



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 57690_L.A.O

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Sra. CANTARUTTI, ARIANA GABRIELA (Legajo Univ. N° 57.690), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de once días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2023, a la agente CANTARUTTI, ARIANA GABRIELA (Legajo Univ. N° 57.690), por haber cesado su relación de empleo el 13/10/2023.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-